



INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Curso A2 Portugués

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias lingüísticas de una persona con un nivel de portugués A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCERL, son las siguientes:

- Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
- Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

2. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado, a lo largo del curso recogerá notas de todas las actividades de lengua y habrá una prueba final en mayo. Dichas notas permitirán valorar el progreso del alumnado.

A finales de enero o principios de febrero el alumnado será informado de su progreso. Esta información la obtendrá el profesorado a través de la observación

del alumnado en clase, a través de las tareas de lengua que el alumnado haya entregado y a través de una prueba de control que tendrá lugar en estas fechas.

Se evaluarán 4 actividades de lengua:

- Escrita (PCTE: expresión escrita).
 - Cartas o correos informales o formales sencillos sobre temas cotidianos: rutina diaria, descripción física y psicológica, casa, vestuario, alimentos, reservas, compras, etc.
 - Descripciones y narraciones breves y sencillas sobre situaciones cotidianas: rutina diaria, descripción física y psicológica, casa, vestuario, alimentos, memorias, etc.

- Compreensão oral (CTO: comprensión auditiva).
 - Preguntas abiertas de comprensión general o específica.
 - Preguntas de elección múltiple.
 - Tareas de verdadero/falso sin justificación.
 - Textos con huecos.

- Leitura (CTE: comprensión lectora).
 - Elección múltiple.
 - Preguntas abiertas.
 - Tareas de relación.
 - Tareas de verdadero/falso con o sin justificación.
 - Textos de huecos.

- Expressão oral (PCTO: Expresión oral).
 - Diálogo: actividades de rol por parejas sobre temas sencillos y cotidianos; interacción profesor/alumno o alumno/alumno.
 - Monólogos: presentaciones, descripciones y opiniones breves y sencillas.

En mayo habrá una prueba final para cada actividad de lengua. A la nota de cada actividad de lengua, se podrá sumar hasta 1 punto en función de los resultados obtenidos en las tareas de la evaluación de progreso recogidas a lo largo del curso.

Si el alumnado no asiste a clase con regularidad y el profesorado no tiene suficientes notas de pruebas de progreso, la nota final será la obtenida en la prueba final de mayo.

3. PLANES DE REFUERZO

Para desarrollar los planes de refuerzo, el profesorado del Departamento podrá dar al alumno una serie de tareas, ya sean de elaboración propia, extraídas de manuales, extraídas de internet, etc. En determinadas situaciones, cuando las circunstancias no permitan un contacto directo profesor/alumno, se recurrirá como entorno de trabajo a la plataforma Teams.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumnado pasará al curso siguiente si obtiene una calificación final mínima de 5 puntos en cada actividad de lengua en la evaluación ordinaria de mayo.

En septiembre, también será posible pasar de curso con una actividad de lengua con un mínimo de 4 puntos (siempre que la media aritmética de las 4 actividades de lengua sea igual o superior a cinco puntos). La promoción del alumnado A2 oficial con alguna actividad de lengua con una puntuación inferior a 5 se decide en septiembre para dar la oportunidad a dicho alumnado de obtener el certificado de A2.

5. INFORME DE ORIENTACIÓN

El alumnado podrá optar a un informe de orientación que le permita saltar un nivel siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Que obtenga una calificación de 9/10 ó 18/20 en las tareas de lengua “Escrita (PCTE: expresión escrita)” y “Expressão oral (PCTO: Expresión oral)”.

- Que obtenga un informe favorable del profesorado del Departamento.
- Que el alumnado desee acogerse al procedimiento.

6. CERTIFICACIÓN

Para obtener el certificado de A2, el alumnado oficial debe pasar al curso siguiente con las 4 actividades de lengua aptas con una nota mínima de 5 puntos cada una.